

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 278 PERÍODO LEGISLATIVO 1993

EXTRACTO **BLOQUE M.P.F** - Proyecto de Resolución repudiando las agresiones y amenazas dirigidas contra periodistas de distintos medios del país.

Entró en la Sesión 29/07/1993

Girado a la Comisión S/Tablas - Resolucion Nº 120/93.
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

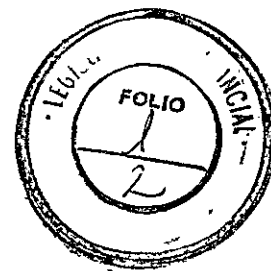
Bloque Movimiento Popular Fueguino

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA

27.07-93

MESA DE ENTRADA

Nº 278 HS/650 FIRMA



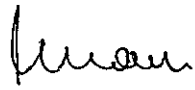
Señor Presidente:-

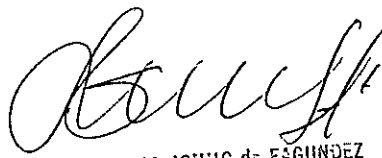
En los últimos días los medios masivos de comunicación dan cuenta de agresiones y amenazas a distintos periodistas. Afortunadamente, estas actitudes irracionales que pretenden coartar las libertades fundamentales de los ciudadanos, expresadas en la Ley Suprema Nacional y conquistadas con el esfuerzo, coraje y sacrificio de muchos trabajadores de la prensa oral y escrita, han merecido el repudio generalizado.

La libertad de expresión es propia de todos los habitantes, pero cuando ésta se ejerce informando al Pueblo se convierte en el correlato del derecho a la información, establecido implícitamente en la Constitución Nacional y explícitamente en la Carta Magna Provincial en su artículo 46.

Las agresiones o amenazas contra quienes ejercen la trascendente función de informar, constituyen un atentado a la Democracia y a la República, ya que uno de los rasgos propios de ésta es la publicidad de los actos de gobierno.

Por ello, los legisladores del bloque del *Movimiento Popular Fueguino* solicitan de sus pares la aprobación del proyecto de resolución adjunto por el que se expresa un enérgico repudio a este tipo de actitudes que ponen en riesgo la libertad.


Dr. DEMETRIO MARTINELLI
Legislador
Legislatura Provincial

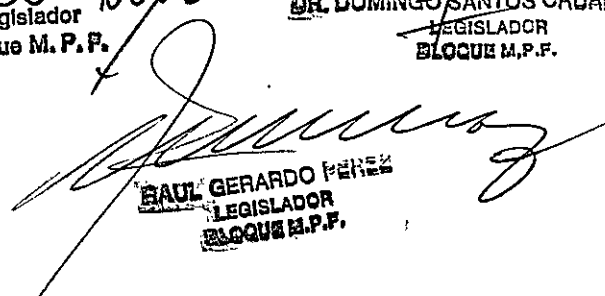

MARIA JONHÍ de FAGUNDEZ
Legisladora
Legislatura Provincial


MARIA CRISTINA SANTANA
Legisladora
Legislatura Provincial


CESAR AZE PINTO
Legislador
Bloque M.P.F.


DR. DOMINGO SANTOS CABALLERO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

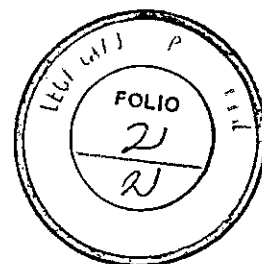

ENRIQUE PARDO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


BAUL GERARDO PEREZ
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Movimiento Popular Fueguino

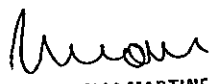


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1o.- REPUDIAR ENERGICAMENTE las agresiones y amenazas dirigidas por minúsculos grupos de inadaptados contra periodistas de distintos medios del país.

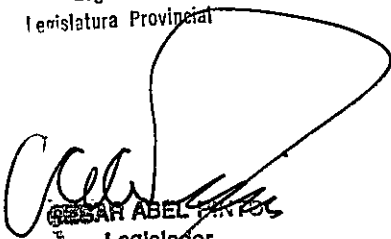
Artículo 2o.- EXPRESAR profunda preocupación por la reiteración de este tipo de hechos que constituyen verdaderos ataques a la Democracia y a la República.

Artículo 3o.- COMUNICAR al Congreso Nacional, al Poder Ejecutivo Nacional y al Poder Ejecutivo Provincial.

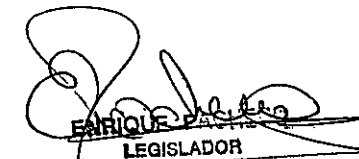

Dr. DEMETRIO MARTINELLI
Legislador
Legislatura Provincial


MARIA JONIC de FAGUNDEZ
Legisladora
Legislatura Provincial


MARIA CRISTINA SANTANA
Legisladora
Legislatura Provincial


CESAR ABEL PINTOS
Legislador
Bloque M. P. F.


DR. DOMINGO SANTOS CABALLERO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


ENRIQUE PACHECO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


RAUL GERARDO PEREZ
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.